



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052039/2011, por el cual el Sr. Claudio Daniel VILLULLAS eleva renuncia al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 1104 – T – 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra la renuncia presentada por el Sr. Claudio Daniel VILLULLAS, alegando razones de índole personal;

El pedido del Ing. Miguel E. RUÍZ como Director del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS a fs. 02;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 07 vta. y por el Área Personal y Sueldos a fs. 08;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Daniel VILLULLAS al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 1104 – T – 2011 quien prestaba servicios en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Noviembre de 2011,

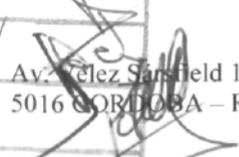
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y girense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001583 -T- 2011.-

Vpr/SADO

ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139